



Resolución Directoral

R.D. N° 138-2017-CENFOTUR/DN

Barranco, 07 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 265-2017-CENFOTUR-OAF de fecha 03 de agosto de 2017, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, comunica, que el señor Mijail Ernesto Alva Muñoz Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo y la señora Ketty Milagros Marcenaro Ortiz, Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, harán uso de su período vacacional del 10 de agosto al 24 de agosto y del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2017, respectivamente;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo al señor Ángel Luis Villarán Gonzales del 10 de agosto al 24 de agosto y del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2017 respectivamente;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

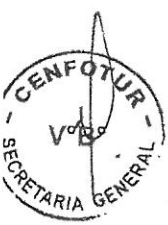
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **ENCARGAR** al señor Ángel Luis Villarán Gonzales del 10 de agosto al 24 de agosto de 2017, las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con retención de su cargo.

Artículo Segundo - **ENCARGAR** al señor Ángel Luis Villarán Gonzales del 25 de septiembre al 09 de octubre de 2017, las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con retención de su cargo.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.





Resolución Directoral

Artículo Cuarto. - ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese,



Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'M. Burns Vidaurrazaga'.

MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

